

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20230002473525	Fecha de emisión:	21-08-2023	Fecha de aceptación:	23-08-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	13-09-2023		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR CONAGOPARE - CARCHI	RUC:	0460027250001	Teléfono:	09-94572900 06-2981662
Persona que autoriza:	ING CRISTIAN VIZCAINO	Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL CONAGOPARE CARCHI	Correo electrónico:	ingverortiz@yahoo.es
Nombre funcionario encargado del proceso:	AJUPRUC	Correo electrónico:	agopruc-carchi@hotmail.es		
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	TULCAN	Parroquia: TULCAN
	Calle:	AV. RAFAEL ARELLANO	Número:	S/N	Intersección: IMBABURA
	Edificio:	A UNA CUADRA DE LA UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA	Departamento:		Teléfono: 09-94572900 06-2981662

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 8:30 AM A 13PM Y DE 14:30 A 17:00
	Responsable de recepción de mercadería: TNLGA. MERCY POZO
Observación:	SE RECIBIRÁ EN LAS OFICINAS DEL CONAGOPARE CARHI EN LA RAFAEL ARELLANO E IMBABURA EN EL HORARIO ESTABLECIDO
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: AJUPRUC

Persona que autoriza

Nombre: ING CRISTIAN VIZCAINO

Máxima Autoridad

Nombre: CRISTIAN NORMAN VIZCAINO ESCOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110733	*LAPICES DE COLOR CAJA 12 UNIDADES MARCA: CARIOCA - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - DIÁMETRO DE LA MINA: 3 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7,0 MM - FORMA DEL CUERPO: TRIANGULAR	215	1,0000	0,0000	215,0000	12,0000	240,8000	730804

- LARGO: 18 CM - MODELO: LÁPICES COLOR CAJA DE 12 UNIDADES - PESO: 90 G POR CAJA - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - MATERIAL: RESINA, MADERA Y GRAFITO - MINA: VARIOS COLORES							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	215,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	25,8000
Total	240,8000

Número de Items	215
Flete	0,0000
Total de la Orden	240,8000

Fecha de Impresión: martes, 20 de febrero de 2024, 18:20:25